

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

FERRAN BEL I ACCENSI en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El pasado 21 de diciembre el Tribunal Constitucional declaró la inconstitucionalidad de la indemnización a la empresa concesionaria de la explotación del almacenamiento subterráneo Castor.

1. ¿Es consciente el Gobierno que al traspasar, del presupuesto público a los usuarios del sistema gasista, las obligaciones de pago de la indemnización y periodificarlo durante un periodo de años, el total de la factura se eleva a 2.420 millones de euros en lugar de los 1.350 millones de euros que es el coste del almacenamiento subterráneo Castor, un 80% de más?

Congreso de los Diputados, a 11 de enero de 2018

Ferran Bel i Accensi

Diputado